



ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.
San Raymundo Jalpan, Oax., 29 de junio de 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Oaxaca realiza exhortos a diversas autoridades, en relación con el asesinato del periodista Gustavo Sánchez Cabrera. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XVI
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
10:15
29 JUN 2021
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 29 de junio de 2021

C. DIP. ARSENIO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado jueves 17 de junio, el reportero Gustavo Sánchez Cabrera fue asesinado a balazos mientras viajaba en una motocicleta con otra persona que resultó con lesiones leves. De acuerdo con un reporte de la Fiscalía General de Justicia del Estado difundido por medios locales y nacionales, los hechos sucedieron por la mañana de ese día, cuando la víctima transitaba a bordo ~~de una motocicleta en un camino que comunica a las poblaciones de San Vicente y Morro Mazatán, en el Istmo de Tehuantepec.~~

El comunicador y su acompañante fueron interceptados por sujetos armados que viajaban en otra unidad de motor que se les emparejó para dispararles; el conductor perdió el control de la moto y cayeron a una hondonada. A consecuencia del ataque, Sánchez Cabrera perdió la vida. El reportero, director del diario en línea Noticias Minuto a Minuto y de La Policiaca: La Nota Roja del Istmo, ya había sobrevivido a un ataque en junio del 2020, cuando personas armadas penetraron a su domicilio y le dispararon con intención de asesinarlo. Sánchez Cabrera había denunciado amenazas de muerte a través de las redes sociales.

Poco después, la directora general de la UNESCO, Audrey Azoulay, condenó el asesinato, y consideró que “la violencia constituye una grave amenaza para la libertad de prensa y no debe tolerarse en ninguna parte. Cuento con las autoridades locales para que lleven a cabo una investigación detallada sobre este crimen para procesar a sus culpables”. En el mismo sentido, la organización Artículo 19 demandó a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) de la Fiscalía General de la República (FGR) ejercer su facultad de atracción en el asesinato del periodista. Ello, al considerar la inactividad de la Fiscalía

General del Estado de Oaxaca en las denuncias previas realizadas por el periodista en las que manifestó haber recibido amenazas de muerte, antes y después del atentado cometido en su contra en 2020. Informó que se encontraba en el proceso de documentación del asesinato y recordó que antes de este atentado, el director del medio digital Noticias Minuto a Minuto, así como de, ya había sido víctima de un atentado.

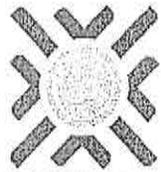
El Foro Nacional de Periodistas y Comunicadores Capítulo Oaxaca también condenó el asesinato de Sánchez Cabrera y demandó su pronto esclarecimiento, además del castigo a los responsables materiales e intelectuales. También hizo un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar el Estado de Derecho, para que existan las condiciones para ejercer con seguridad el derecho a la información y la libertad de expresión. El presidente de la Asociación Mexicana de Periodistas Desplazados y Agredidos indicó que la familia de Gustavo Sánchez Cabrera ha recibido amenazas, por lo que dijo: "ahorita lo que tratamos es que la autoridad actúe y que nos extraña, porque bueno, finalmente ellos están ahorita bajo riesgo, no hay una situación que pueda defenderlos; si no defendieron a Gustavo, imagínate con la familia".

La oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) también condenó el asesinato de Gustavo Sánchez Cabrera, e incluyó el del periodista Enrique García García, cometido en el estado de México el día 16 de junio, respectivamente. De igual forma, hizo un llamado a las autoridades competentes para investigar cómo ocurrieron los hechos de manera pronta, considerando todas las líneas de investigación que pudieran ser relevantes en cada caso.

"El asesinato de Sánchez Cabrera es un terrible recordatorio de cómo la impunidad puede ser mortal. La falta de rendición de cuentas por parte de las personas responsables de las agresiones previas envía un claro mensaje: atacar a periodistas pocas veces tiene consecuencias para los perpetradores", expresó el representante de la ONU-DH en México, Guillermo Fernández-Maldonado.

Es de destacarse que, de acuerdo con información publicada por diversos medios, el periodista Sánchez Cabrera estaba incorporado al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que apenas el día primero de este mes le había escrito para notificarle su incorporación, y de la notificación de ese organismo al gobierno estatal, así como al ayuntamiento de Tehuantepec, que el comunicador se encontraba incorporado al mecanismo de protección. De igual forma se le informó que se le otorgaría un botón de asistencia con aplicación de localización para el sistema de reacción inmediata. La ejecución de las medidas, sin embargo, no llegó.

Como hemos planteado en ocasiones anteriores, la agresión a un periodista o una periodista con motivo de su trabajo no es solamente el ataque a una persona, sino a la capacidad de ésta para obtener información y difundirla, y contra el derecho del resto de la sociedad a contar con esa



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

información. Así, el resultado no es sólo un atentado contra el derecho individual de difundir información, sino contra el derecho colectivo de recibirla, que además es la base para el ejercicio del resto de los derechos civiles y políticos, lo que a su vez tiene también impacto en el resto de los económicos, sociales y culturales.

Como sociedad no podemos permitir que la fuerza impere sobre el ejercicio de los derechos humanos. No podemos permitir que la barbarie se imponga por encima de los principios democráticos que fundan el sistema de convivencia que como sociedad hemos logrado.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando que se aborde con el carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia en torno al homicidio del periodista Gustavo Sánchez Cabrera, asesinado el pasado 17 de junio en el Istmo de Tehuantepec, agotando la hipótesis de que el ataque haya sido en represalia por sus tareas como comunicador, con el fin de que ese crimen no quede en la impunidad.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a cumplir de inmediato con las medidas de protección solicitadas por las instituciones pertinentes, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las y los periodistas que se encuentren bajo riesgo por cumplir con el alto ejercicio de informar a la sociedad, con el fin de evitar la repetición de casos como el del periodista Gustavo Sánchez Cabrera.

TERCERO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo a que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad, la vida y la libertad de expresión de las comunicadoras y los comunicadores del estado de Oaxaca que puedan estar en riesgo por el ejercicio de la libertad de expresión, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo.



SUSCRIBE:

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLA

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 29 de junio de 2021.